

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día veintidós de diciembre del año dos mil catorce. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas. Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** Ordenar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite a los Bancos, el **CIERRE DE CUENTAS** corrientes que se destinaron a la ejecución de los proyectos durante el año 2014. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, escuchada la solicitud del señor Carlos Román del Cid, a quien se está en deberle \$424.00, en concepto de remanente de salarios no devengados, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: a)** Autorizar la cantidad de cuatrocientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América (**\$424.00**), provenientes de la cuenta Fondo General Municipal,

en concepto de última cuota de salarios no devengados, a favor del señor Carlos Román del Cid;

b) Ordenar al señor Juan Carlos Martínez López Tesorero Municipal, efectuar la Erogación, aplicándola al código presupuestario correspondiente. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRES.-** Vista la solicitud de contribución económica, firmada por el Sacerdote Wuilver Isail Platero Vásquez, Párroco de la Iglesia “Jesús Cautivo”, ubicada en barrio “El Calvario” de esta ciudad, para remodelaciones del templo, en el marco de los Festejos Patronales; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA: AUTORIZAR LA CANTIDAD** de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00), de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: “FESTEJOS PATRONALES 2014-1”, a favor del Sacerdote WUILVER ISAIL PLATERO VÁSQUEZ, portador del Pasaporte SLV N° A01542963 y con Número de Identificación Tributaria: 1002-190766-102-0, en concepto de contribución económica para sufragar gastos de remodelaciones a realizar en el templo referido, en el marco de los festejos al Patrono “Jesús Cautivo”. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe la erogación correspondiente. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** Visto el memorándum presentado por el señor Manuel Antonio Chorro, Jefe de la Unidad Municipal de Juventud, en el cual solicita acuerdo municipal para realizar transferencia económica al Padre Francisco Marín Rivera Valle, para sufragar gastos en diferentes actividades en beneficio de los jóvenes, durante el mes de diciembre que organiza la Pastoral Social de la Iglesia Católica; y CONSIDERANDO atendible la solicitud; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA: a) AUTORIZAR LA CANTIDAD** de novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$900.00), en concepto de transferencia económica; **b) Autorizar al Tesorero Municipal, para que EFECTÚE LA EROGACIÓN** correspondiente a favor del Padre Francisco Marín Rivera Valle, con DUI: 027700523-1 y NIT: 0416-211266-101-2, en concepto de contribución económica para actividades juveniles, con fondos de la cuenta destinada al “Programa de Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2014”, debiéndose aplicar al código presupuestario 56304. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** Visto el memorándum presentado por el señor Manuel Antonio Chorro, Jefe de la Unidad Municipal de Juventud, en el cual solicita acuerdo municipal para realizar transferencia económica al Pastor Evangélico Jorge Alberto Hernández Guandique, para sufragar gastos en diferentes actividades en beneficio de los jóvenes del Centro Misionero Betania de las Asambleas de Dios, durante el mes de diciembre; y CONSIDERANDO atendible la solicitud; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA: a) AUTORIZAR LA CANTIDAD** de setecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00), en concepto de transferencia económica; **b) Autorizar al Tesorero Municipal, para que EFECTÚE LA EROGACIÓN** correspondiente a favor del Pastor Jorge Alberto Hernández Guandique, con DUI: 02667616-2 y NIT: 0821-100478-103-1, en concepto de transferencia

económica para actividades juveniles, con fondos de la cuenta destinada al “Programa de Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2014”, debiéndose aplicar al código presupuestario 56304. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Visto el memorándum presentado por el señor Manuel Antonio Chorro, Jefe de la Unidad Municipal de Juventud, en el cual solicita acuerdo municipal para realizar transferencia económica al señor Herbert Alberto Castillo Ramírez, para sufragar gastos de actividades juveniles en Residencial “El Recreo”, durante el mes de diciembre; y CONSIDERANDO atendible la solicitud; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA: a) AUTORIZAR LA CANTIDAD** de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00), en concepto de transferencia económica; **b) Autorizar al Tesorero Municipal, para que EFECTÚE LA EROGACIÓN** correspondiente a favor del señor Herbert Alberto Castillo, con DUI: 02030505-6 y NIT: 0821-0300972-102-4, en concepto de transferencia económica para actividades juveniles, en Residencial “El Recreo” de esta ciudad, con fondos de la cuenta destinada al “Programa de Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2014”, debiéndose aplicar al código presupuestario 56304. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA: Reconocer la elección de la nueva Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL LAS LUCIAS Y MARÍAS CANTÓN AZACUALPA, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** que se abrevia “**ADESCOLUCYMAR**” a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Unico Número nueve, del cuatro de abril de 2006 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial número 70 tomo 371 de fecha 18 de abril de 2006; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 18 de diciembre de 2014, por la Concejal Santos Raquel Sarmiento en representación del señor Alcalde Municipal, quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, José Antonio Jovel Martínez; Vicepresidenta, Milagro del Carmen Barrientos; Secretaria, Francisca del Milagro Arévalo Jovel; Pro Secretaria, Elsi Guadalupe Laínez; Tesorera, Rosario Beatríz Barrientos Morán; Pro Tesorera, Santos Tomasa Rodas Melgar; Sindico, Margarito Mejía; Primer Vocal, Maura Estela Rivas; Segundo Vocal, María Cleotilde Valencia; Tercer Vocal, Roxana Noemí Campos Cruz; Cuarto Vocal, Rina Elizabeth Martínez Rivas. La Junta directiva antes mencionada queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años contados a partir de la fecha de su juramentación. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA: Reconocer la elección de la nueva Junta Directiva de la ASOCIACIÓN INTERCOMUNAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES DE LA COSTA SUR, DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** que se abrevia “**IDES**” a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Número 9 acta 4 del 25 de enero de 2012 y reformados

en acuerdo número 3 del acta 15 del 26 de marzo de 2014 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial número 37 tomo 394 de fecha 23 de febrero 2012 y Diario oficial número 71 tomo 403 del 22 de abril de 2014; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 18 de diciembre de 2014, por la Concejal Santos Raquel Sarmiento en representación del señor Alcalde Municipal, quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, José Antonio Jovel Martínez; Vicepresidente, José Arturo Hernández; Secretario, Mateo Pérez Martínez; Pro Secretario, Miguel Ángel Bermúdez Aguilar; Tesorero, Mercedes Morales; Pro Tesorero, Oscar Augusto Solórzano; Sindico, Modesto Antonio Ruíz; Primer Vocal, Jorge Amílcar Solórzano; Segundo Vocal, Petrona del Rosario Reyes Sánchez; Tercer Vocal, Juan Carlos García González; Cuarto Vocal, José Luis Funes López. La Junta directiva antes mencionada queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años contados a partir de la fecha de su juramentación. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE**.- Visto el “Sexto Informe de Auditoría Especial a las Actividades Operativas-Financieras del Tiangué y Rastro Municipal; Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013”; Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013”; de fecha 17 de diciembre de 2014; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA:** Recibir de la Unidad de Auditoria Interna el Sexto Informe de Auditoría Especial, antes relacionado, cuyos resultados “*determinaron que las actividades desarrolladas en la Oficina de Tiangué son aceptables*”. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIEZ**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de cuatrocientos ochenta dólares EEUU (\$480.00), a favor de INDUSTRIAS EL TAURO, S. A. DE C. V., en concepto de pago de pólvora china, para evento realizado el día 21/12/14. Autorizar a la Tesorería, efectuar el pago con fondos del “Programa de Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2015”. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA

Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO

Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suple

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODA
Secretario Municipal

Con **CINCUENTA Y NUEVE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**, asentadas del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, **SE CIERRA** el presente Libro de Actas y Acuerdos Municipales del Concejo Municipal de Zacatecoluca, departamento de la Paz. En la Alcaldía Municipal, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil catorce.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA
Alcalde Municipal

Ante mí.-

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal